



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

DESIGNA REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO.

CONCEPCION, 13 de agosto de 2020.

DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO N° 3.589

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.744 de 1988; el D.F.L. N° 1/1989 de Educación; el Decreto Supremo de Educación N° 260/2018; lo dispuesto en la Ley N° 18.834, de 1989; la Ley 21.094, de 2018, sobre Universidades del Estado; lo señalado en la resolución N° 7/2019 de la Contraloría General de la República, el Decreto Universitario exento N° 01/2014 y Decreto Universitario exento N° 1470/2020,

CONSIDERANDO:

1.- Lo prescrito en el artículo 35 letra d) de los Estatutos de la Universidad del Bío Bío;

2.- Lo establecido en el Decreto Universitario Exento N° 2.380 de fecha 8 de junio de 2020 que fijó el texto del Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío;

3.- Qué, por Decreto Universitario exento N° 2.930/2020, fue convocado y fijado el calendario del proceso eleccionario para elegir al Representante de la Facultad de Educación y Humanidades ante el Consejo Académico, debido al término del nombramiento de quien ocupara esa representación y cuyas votaciones electrónicas, en primera y segunda vuelta, se llevaron a efecto los días 27 y 31 de julio de 2020, respectivamente;

4.- Lo certificado y comunicado por la Sra. Secretaria del Tribunal Calificador de Elecciones con fecha 7 de agosto de 2020, referido a que, mediante Acta N°420 de 5 de agosto de 2020, el Tribunal declaró aprobados los resultados definitivos de los procesos eleccionarios a que se refiere el número anterior;

5.- Que, de acuerdo a lo informado por el Sr. Secretario del Consejo de la Facultad de Educación y Humanidades, Sr. Carlos Ossa Cornejo, dicho órgano ha designado como Representante ante el Consejo Académico a don Cristian Orellana Fonseca, según consta en Certificado de Acuerdo N°37/2020 de fecha 12 de agosto de 2020.

DECRETO:

DESÍGNASE como Representante de la Facultad de Educación y Humanidades ante el Consejo Académico de la Universidad del Bío-Bío, a don Cristian Eduardo Orellana Fonseca, cédula de identidad N° 12.376.623-7, a contar de esta fecha y por el periodo de tres años a contar de la misma.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MAURICIO CATALDO MONSALVES – RECTOR

orden del Sr. Rector.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento, por

Saluda a Ud.
SECRETARIA GENERAL
CLAUDIA SAAVEDRA PALACIOS
Secretaria General

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381- Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl